DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

RESOLUCIÓN Nº 684 /2018

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, PASILLOS RODANTES Y OTROS".----------

Asunción, 13 de diciembre de 2018

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 38/2018, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado por **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, PASILLOS RODANTES Y OTROS"**, las Providencias de la Unidad Operativa de Contratación, y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC Nº 74880), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, PASILLOS RODANTES Y OTROS"** a la Empresa **"HOLLER INGENIERIA S.R.L."**, el **Lote Nº 2** por un monto máximo de **Gs. 109.125.000 (Guaraníes Ciento Nueve Millones Ciento Veinticinco Mil) IVA incluido**, y un monto mínimo de **Gs. 54.562.500 (Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Dos Mil Quinientos) IVA incluido**, correspondiendo al ejercicio 2018 la suma de **Gs. 9.375.000 (Guaraníes Nueve Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil) IVA incluido**, y para el ejercicio 2019 la suma de **Gs. 99.750.000 (Guaraníes Noventa y Nueve Millones Setecientos Cincuenta Mil) IVA incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Que, se declara Desiertos los Lotes Nº 1 y Nº 3, conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece en su Art. 30 – inc. a)…que no se hubiera presentado oferta alguna.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Angel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE:

Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

Artículo 1º **Adjudicar el Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, PASILLOS RODANTES Y OTROS"** a la Empresa **"HOLLER INGENIERIA S.R.L."**, el **Lote Nº 2** por un monto máximo de **Gs. 109.125.000 (Guaraníes Ciento Nueve Millones Ciento Veinticinco Mil) IVA incluido**, y un monto mínimo de **Gs. 54.562.500 (Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Dos Mil Quinientos) IVA incluido**, correspondiendo al ejercicio 2018 la suma de **Gs. 9.375.000 (Guaraníes Nueve Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil) IVA incluido**, y para el ejercicio 2019 la suma de **Gs. 99.750.000 (Guaraníes Noventa y Nueve Millones Setecientos Cincuenta Mil) IVA incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 884 /2018

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, PASILLOS RODANTES Y OTROS".----------

Artículo 2º **Declarar Desiertos** los Lotes Nº 1 y 3, conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece en su Art. 30 – inc. a)...que no se hubiera presentado oferta alguna.----------

Artículo 3º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 4º **La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 5° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, PASILLOS RODANTES Y OTROS", de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Héctor Galeano	FISCAL TITULAR
Aníbal Cuenca	FISCAL ADJUNTO

Artículo 6° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original

Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL – SECRETARÍA GENERAL – DINAC

ANGEL J. ESPÍNOLA
Gestión de Documentos
Secretaría General